

EDUATORIANA***** V4333V442

NACIONALIDAD: CASADO RUTH ELIZABETH FLORES WILCHES

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION: PROFESOR

PAPITO CORDERO ESPINOZA

HILDA VINTIMILLA MOSCOSO

CUENCA

FECHA DE EMISION: 05/09/2006

REN: 0035856

FORMA: AZY

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

GEPUA DE CIUDADANIA No. 001318512430

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

RAMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1962

CUENCA

SAGRARIO

004 002 0152844

04762

FIRMA DEL CECULADO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en dos fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 3.0 MAYO 2006 de

Horacio Regalado Polo
Dr. Horacio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Cuenca - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE
" ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA. " /

ESCRITURA NUMERO : 703

CUANTIA : \$ 28.500.00

FECHA : 30 de Mayo de 2006.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, treinta de Mayo - - - - - de dos mil seis, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor Economista EDUARDO CORDERO VINTIMILLA, en su calidad de Gerente y representante legal de " ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA. ", conforme justifica con el nombramiento que se insertará a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R
N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos

públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía " ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas :

P R I M E R A .- COMPARECIENTES : A la celebración de la presente escritura comparece el señor Economista Eduardo Cordero Vintimilla, en su calidad de GERENTE y representante legal de " ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : Uno .- La compañía " ELECTROMECC-ECUADOR- CIA. LTDA. ", se constituyó con la denominación de " RELTEC COMPAÑIA LIMITADA ", y con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno, / ante el señor Notario Público Tercero / del cantón Cuenca, / doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Setenta y tres el once de Marzo de mil novecientos noventa y uno. / Dos.- Posteriormente, mediante escritura celebrada ante el mismo Notario el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil con el número sesenta y tres el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía cambió su denominación a " ELECTROMECC-CUENCA COMPAÑIA LIMITADA ", / aumentó su

capital y reformó su estatuto social. Tres.- Luego, por escritura pública celebrada el doce de Diciembre del año dos mil, ante el Notario Público Tercero de Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte de Marzo del dos mil uno, con el número ciento ochenta y uno, la compañía volvió a cambiar su denominación a " ELECTROMECC ECUADOR CIA. LTDA. ", aumentó su capital y reformó su estatuto social. Cuatro.- La Junta General Universal de socios de dicha compañía, en sesión celebrada el quince de Mayo del dos mil seis, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Economista Eduardo Cordero Vintimilla, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía " ELECTROMECC - ECUADOR CIA. LTDA. " / DECLARA : a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en la suma de VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS / DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de MIL QUINIENTOS / DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital ascienda a TREINTA MIL / DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en

el cuadro de integración del mismo, el cual también se arega; y, b) Reformado el Artículo quinto/ del estatuto social, en los términos constantes en el acta de la sesión de quince de Mayo del dos mil seis.

C U A R T A .- Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Q U I N T A .- La cuantía

se la fija en VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. S E X T A .- El

compareciente bajo juramento declara que la compañía por él representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector

público. Usted, señor Notario, dignese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy Atentamente, f.) P.

Regalado F. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera.

Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.---

Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2006.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, quince de Mayo del dos mil seis, a las quince horas, en el local social de "ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA.", ubicado en Remigio Tamariz No. 4-133, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: economista Eduardo Cordero Vintimilla, Jacinto Cordero Vintimilla y José Luis Moreno Cordero, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. /

2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. /

Bajo la presidencia del titular señor Jacinto Cordero Vintimilla y actuando como secretario el Gerente economista Eduardo Cordero Vintimilla, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

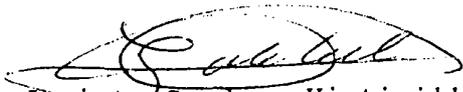
1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: a) Aumentar el capital social en VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de TREINTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el pago del aumento de capital se lo realiza mediante capitalización de las utilidades con la que cuenta la compañía, el cual será distribuido en proporción al capital representado por cada uno de los socios, en la forma constante en el cuadro de integración que también se aprueba por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública.

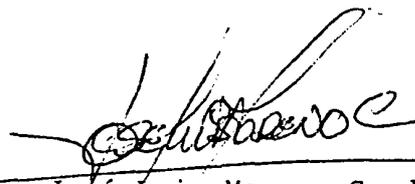
3.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, por unanimidad se aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TREINTA MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".

Finalmente se autoriza al señor Gerente para que celebre la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados en la presente sesión.

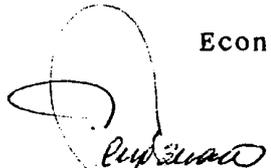
Rup
Econ. René Bueno E.
SUREINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


Jacinto Cordero Vintimilla /
PRESIDENTE


José Luis Moreno Cordero /
SOCIO


Econ. Eduardo Cordero Vintimilla /
GERENTE-SECRETARIO


Econ. René Ruano E.
SURINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
29-05-06

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE "ELECTROMECC-ECUADOR CIA. LTDA." /

NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES	TOTAL
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA /	1.492 /	28.348	28.348	29.840
JACINTO CORDERO VINTIMILLA /	4 /	76	76	80
JOSE LUIS MORENO CORDERO /	4 /	76	76	80
TOTALES	1.500 /	28.500 /	28.500 /	30.000 /

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fue aprobado en sesión de Junta General de socios, celebrada el 15 de Mayo del 2006. /

Rpp
Econ. René Buano E.
SUPERINTEENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Cuenca, Mayo 15 del 2006


Econ. Eduardo Cordero Vintimilla /
GERENTE

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, copiado, dice : ELECTROMECCUADOR CIA. LTDA./ Cuenca, dos de Agosto de dos mil cinco. Señor Economista Eduardo Cordero Vintimilla. Ciudad. De mis consideraciones: Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General de Socios de ELECTROMECCUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de ayer, resolvió reelegirle para que desempeñe el cargo de Gerente de dicha compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS. La referida compañía se constituyó como " RELTECCOMPANIA LIMITDA ", por escritura de primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno, celebrada ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el número setenta y tres el once de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Luego, por escritura celebrada ante el mismo notario el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres inscrita en el registro Mercantil de Cuenca con el número sesenta y tres el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro cambió su denominación de " ELECTROMECCUENCA COMPANIA LIMITDA ". Finalmente por escritura celebrada ante el mismo Notario el doce de diciembre de dos mil inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Ciento ochenta y uno el veinte de Marzo de dos mil uno, volvió a cambiar su denominación a " ELECTROMECCUADOR CIA.

LTDA. ". En su calidad de Gerente usted ejercerá la ^o 06
representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía, siendo sus deberes y atribuciones los
previstos en el estatuto social de la misma. El
presente nombramiento aceptado e inscrito será
suficiente credencial para todas sus actuaciones a
nombre de la relacionada sociedad. Atentamente, f.)
Jacinto Cordero. Jacinto Cordero Vintimilla.
Presidente. Acepto el nombramiento que antecede y
prometo desempeñar el cargo conferido fiel y
legalmente. Cuenca, tres de Agosto de dos mil cinco.
f.) E. Cordero. Economista Eduardo Cordero
Vintimilla. C.C.I.: cero uno cero uno ocho nueve uno
dos cuatro-cero. Con esta fecha queda inscrito el
presente documento bajo el número uno uno nueve cero
del Registro de Nombramientos. Cuenca, a cuatro de
Agosto de dos mil cinco. f.) R. Aquilla L. El
Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El
compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se
anotará al final, que en fotocopia certificada se
adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al
señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en
todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto :
doy fe.---

010189124 - 0

Notario Público Ferrero

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero la presente que es la
PRIMERA COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y
sello en Cuenca, el mismo día de su celebración .-

El Notario,

Florencio Regalado Polo



DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto social de "ELECTROMECC ECUADOR CIA. LTDA.", se encuentra aprobada mediante Resolución número: 06-C-DIC-284, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, el cinco de junio del año en curso.- Cuenca, Junio 07 de 2006.
El Notario.

Florencio Regalado Polo



Do -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06.C.DIC.284 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cinco de junio del dos mil seis, bajo el No. 191 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía ELECTROMECCUADOR CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio, con el No. 4045. CUENCA, SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

4045